



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Xirivella
Paqui Bartual Bermell
24/10/2024



NIF: P46112001

Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la convocatoria del Concurso de Escaparates Navideños para los comercios de Xirivella 2024 (exp 1996465T)

De acuerdo con lo que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Primero.-Beneficiarios:

Podrán acogerse a esta convocatoria tanto las personas físicas o jurídicas, y las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas y que lleven a cabo las actividades empresariales o profesionales pertenecientes a alguno de los epígrafes descritos en el punto 2.9 de las bases de la convocatoria y cumplan los requisitos descritos en el punto 2.

Segundo.- Finalidad:

Esta convocatoria está dirigida al comercio de Xirivella con escaparates o puntos de venta visibles donde se expongan las creaciones propias elaboradas con productos que creen un ambiente lúdico festivo navideño en sus establecimientos. Con ello se pretende que esta imagen repercuta positivamente desde la perspectiva económico-comercial, potenciando el aumento de las ventas en los comercios, creando un mayor atractivo para los clientes/consumidores.

Tercero.- Bases reguladoras:

Convocatoria del Concurso de Escaparates Navideños para los comercios de Xirivella 2024.

Cuarto.- Periodo de exhibición y dotación económica:

La temática de los escaparates que tomen parte en el concurso deberá versar sobre temas relacionados con la Navidad. Los comercios deberán tener expuestos sus escaparates desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025. Entre estas fechas, el escaparate o la ambientación interior no deberán modificarse. El escaparate participante del concurso deberá estar iluminado al menos hasta las 22.00 horas. La visita del jurado se hará por la tarde para apreciar la iluminación.

Los premios tendrá una dotación económica de **500-€** para el primer clasificado, **350€** para el segundo clasificado y **200€** para el tercer clasificado, asignando para esta campaña la cantidad de 1050.-€.

Los premios se entregarán dentro de la programación de la FIRETA DE NADAL 2024, que se celebrará los días 21 y 22 de diciembre de 2024.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de **SIETE DÍAS** a contar a partir del día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de la Provincia, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en todo caso, el Ayuntamiento publicará en la página web municipal la fecha final de presentación de solicitudes.

Cada entidad solo podrá presentar una única solicitud por convocatoria. En caso de presentar mas de una solicitud, el jurado únicamente considerara la presentada en primer lugar. Esta campaña sólo se realizará en caso de participar al menos 10 solicitantes.

Xirivella

La alcaldesa, Paqui Bartual Bermell

